DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°111/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 13 de Abril de 2015

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 13 de abril de 2015, constituido por Resolución Nº 120/15 de fecha 13 de abril de 2015; el Memorándum UOC N° 38/2015, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 14 de abril del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de abril de 2015, presenta oferta:

- **Abog. Gabriel Solalinde**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 01/15 para la "Consultoría Administrativa y Legal" por un monto total de Gs 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 26/2015, que certifica la suma de G. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 289.955.

Que, según Memorándum 38/2015, de fecha 14 de abril de 2015, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la contratación Directa N° 01/2015 para el **"SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL"**, al **ABOG GABRIEL SOLALINDE**. por un monto total de G 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO – iva incluido	MESES	PRECIO TOTAL GS. IVA incluido
1	80101507-035	"Servicio de Consultoría Externa ADMINISTRATIVA Y	13.750.000	8	**110.000.000**

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°.111/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/14 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

		Legal para la DINAPI - Selección Basada en Presupuesto Fijo – SBPF"			

Artículo 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Unidad Operativa de Contratación.

Artículo 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional Propiedad Intelectual